



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-50421148- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-50421148- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MECANIZADOS GABRIEL S.A., CUIT N° 30708832843, Legajo N° 1.486 (Rubro de Productos Médicos), solicita la designación del Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica LAURA ADRIANA RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 26.047.217, Matrícula Nacional N° 14.154, como Directora Técnica de la firma MECANIZADOS GABRIEL S.A., Legajo N° 1.486, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Intendente Alvear N° 2.751, San Andrés, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-50421148- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga